

RONALD ROSS. Norteamericano. Ph. D. por la Universidad de Colorado (E.E.U.U.), 1975, en lingüística española. Profesor de lingüística general y española en la Universidad Nacional y en la Universidad de Costa Rica. Autor de ensayos sobre temas de lingüística, que han sido publicados en revistas especializadas de Costa Rica y otros países, particularmente de los Estados Unidos.



**PROBLEMAS ASPECTUALES
EN EL USO DE HASTA**

RONALD ROSS W.

1. En términos generales se podría decir que existen dos clases de Complemento Circunstancial de Tiempo (en adelante CCT): Los durativos, que especifican cuánto dura un determinado evento, y los puntuales, que señalan el momento en que un evento se inició, o, si el evento se conceptúa como un todo, el momento en que ocurrió.

Los CCT durativos pueden servir de complemento únicamente a predicados que también sean durativos. Todas las alternativas presentadas en (1) son admisibles porque el predicado y los diferentes CCT concuerdan en duratividad.

(1) Sinforoso bailó $\left[\begin{array}{l} \text{todo el día} \\ \text{durante 37 horas} \\ \text{de las 3:00 en adelante} \end{array} \right]$

Así también, el radio de acción de los CCT puntuales se limita a predicados que sean incoativos o puntuales (Stockwell, 1977: 42).¹ Las alternativas incluidas en (2) son correctas porque el predicado y los CCT coinciden en ser puntuales. En cambio, (3) es a todas luces inaceptable porque, siendo el predicado puntual, todos los CCT son durativos.

(2) Manfredo llegó $\left[\begin{array}{l} \text{a las 3:00 A.M.} \\ \text{al amanecer} \\ \text{antes que la reina} \end{array} \right]$

(3) *Manfredo llegó $\left[\begin{array}{l} \text{todo el día} \\ \text{durante 37 horas} \\ \text{de las 3:00 en adelante} \end{array} \right]$

Sucede que las llegadas son necesariamente puntuales. Se pueden postergar o

adelantar, pero de ninguna manera son susceptibles de prolongarse.

Es importante señalar que las situaciones puntuales se toman durativas en el momento en que las expresamos negativamente, lo cual explica la inaceptabilidad de (4a) y la aceptabilidad de (4b):

- (4) a. *Manfredo llegó durante 37 horas.
b. Manfredo no llegó durante 37 horas.

La razón es evidente: si bien el acto de llegar es siempre instantáneo, el "acto" de no llegar puede prolongarse indefinidamente.

2. Sentados estos principios, podemos abordar el tema del presente estudio, el cual es una construcción que aparentemente infringe los principios infrangibles que acabamos de establecer.

Las variantes del español que se hablan en la vasta región que se extiende desde el sudoeste de los Estados Unidos hasta Colombia —y que en adelante denominaré colectivamente DN (dialectos del norte)— difieren de los dialectos del sur del Continente (en adelante DS) en un aspecto importante:³ En DN se consideran perfectamente normales oraciones como (5):

- (5) Guido llega hasta las 8:00.

Pero en el resto del mundo hispánico (5) se tendría por antigramatical, y es posible incluso que algunos hablantes no lo entenderían. A primera vista podría parecer que se ha incurrido en el error de combinar un predicado puntual con un CCT durativo. Sin embargo, esa explicación es poco convincente. Nos conduciría forzosamente a la conclusión de que decenas de millones de hablantes de DN cometen habitualmente la simpleza de atribuirle duración a innumerables predicados puntuales que lógicamente (ino lingüísticamente!) jamás la pueden tener.

Rivero (1977: 25) dice que "cuando un verbo puntual aparece modificado por un complemento circunstancial de tiempo cuya preposición

es hasta, la oración no puede ser gramatical a menos que sea negativa". ¿Cómo podemos reconciliar esto con la realidad de oraciones como (5)?

3. Obviamente un rasgo dialectal tan curioso no pudo pasar inadvertido, y en efecto muchos lingüistas y gramáticos lo han comentado, las más de las veces en términos condenatorios. Vamos a considerar algunas de las explicaciones que han propuesto, no sin antes señalar que quienes han escrito sobre el tema lo han hecho generalmente desde la perspectiva de la gramática normativa.

Las explicaciones que se leen con mayor frecuencia suelen tener un rasgo en común: se presupone que la construcción ejemplificada por (5) es esencialmente negativa. Esta presuposición, si bien es comprensible, restringe las conclusiones a las que se puede llegar.

Algunos gramáticos sostienen que por diversas razones el elemento negativo no se omite en oraciones como (5). El elemento NEG estaría presente en la estructura subyacente, pero quedaría suprimido en la estructura superficial por una regla transformacional que, se supone, opera sólo en DN. Kany comienza su interesante estudio del problema así (1945/1969: 428): "En contra del uso normal, en algunas partes de Hispanoamérica se omite generalmente el no en el empleo de hasta + una expresión temporal con verbo de significación negativa: hasta las tres iré = hasta las tres no iré".

Comentando el mismo fenómeno en el español de Colombia, Cuervo (1867/1955: 465) explica: "En este último caso los bogotanos se comen el no, y dicen 'hasta las doce almorcé'. en lugar de 'hasta las doce no almorcé'. Agüero (1962:197) también da por sentado que se trata de una omisión.

Se ha propuesto otra explicación, no siempre bien diferenciada de la anterior, según la cual la preposición hasta lleva la negación implícita. Dicho de otro modo, hasta se ha negativizado. Kany (1945/1969: 430) nos dice cómo pudo haber sucedido:

Es posible que en parte haya contribuido a la pérdida del no un proceso paralelo al que motivó la desaparición del no en ciertas expresiones que, razón de su frecuente uso en oraciones negativas, adquieren valor negativo por sí mismas delante del verbo, haciendo innecesario el no en esta posición. En otras palabras, es posible que el proceso implícito en no tengo nada > nada tengo, no lo he visto en mi vida > en mi vida lo he visto, etc., haya

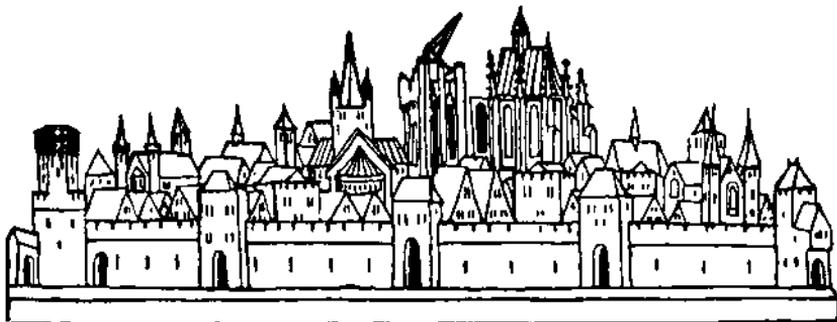
influido sobre no iré hasta las tres > hasta las tres iré.

En cierta medida Lope Blanch parece prohiar la idea de Kany al referirse al “particular empleo de la preposición ‘hasta’ —común en el habla de todas las clases sociales de México— implicando la negación”.

4. Es probable que la mayoría de los gramáticos presuman que oraciones como (5) son negativas porque llegar es un verbo puntual que parece estar modificado por un CCT durativo y porque la forma más sencilla de resolver esta contradicción es atribuyéndole al verbo carácter negativo con lo cual se hace durativo también. Además, si suponemos que (5) es negativo, se nos parece más a (6), que es como se diría lo mismo en DS, que coincide, en este caso, con la gramática normativa.

(6) Guido NO llega hasta las 8:00.

Aceptar que (5) es en realidad negativo nos reporta el beneficio adicional de



poder postular para (5) y (6) una misma estructura subyacente. Pero, con todo y las ventajas que nos ofrece el análisis tradicional de (5) como oración negativa, me parece erróneo, y en lo que resta de la sección, procuraré demostrar por medio de argumentos sintácticos que tales oraciones son ineludiblemente afirmativas.

a). Consideremos primero la oposición adverbial también/tampoco. También es, sin lugar a dudas, positivo por lo que habría que suponer que sólo puede modificar a verbos que también lo sean. De ahí que a. pero no b. se considere como respuesta aceptable a (7).

(7) Hortensia compró tres pejibaycs.

- a. Maruja también.
- b. *Maruja tampoco.

En (8) sucede lo contrario por tratarse en este caso de un verbo negativo:

- (8) Hortensia no compró pejibayes.
a. *Maruja también
b. Maruja tampoco.

Ahora podríamos hacer la prueba con (5), que se repite aquí como (9). Si vemos que es compatible con también, tendremos un argumento fehaciente del carácter afirmativo del ejemplo. Si, en cambio, resultase ser compatible con tampoco, se vería robustecida la tesis contraria.

- (9) Guido llega hasta las 8:00.
a. Chalo también.
b. *Chalo tampoco.

Todos los costarricenses a quienes he consultado me aseguran que a. es la única respuesta aceptable. Sería interesante probar también con (6), ejemplo de cuya negatividad difícilmente se puede dudar. (6) se repite aquí como (10).

- (10) Guido no llega hasta las 8:00.
a. *Chalo también.
b. Chalo tampoco.

El ejemplo (10) exige respuesta negativa a diferencia de (9) que requiere una respuesta positiva. Esto pareciera justificar en cierta medida la inferencia de que (9) es positivo, puesto que si los dos ejemplos fueran negativos, ¿cómo se explicaría que los dos no exijan respuesta negativa?

b). Veamos ahora qué sucede si hacemos la misma prueba con otra pareja de adverbios opuestos como los anteriores: siempre/nunca. (Los ejemplos (5) y (6) se repiten como (11) y (12) respectivamente).

- (11) Guido llega hasta las 8:00.
a. ¿Siempre? Sí, siempre.
b. *¿Nunca? No, nunca.

- (12) Guido no llega hasta las 8:00.
a. *¿Siempre? Sí, siempre.
b. ¿Nunca? No, nunca.

Nuevamente la construcción que corresponde a DN, y que presuntamente es

negativa, requiere una respuesta obviamente positiva. Pero sigamos. Si estamos en lo cierto, debe haber otras pruebas más.

c). Con respecto a las conjunciones copulativas, la Real Academia (1974: 506) dice lo siguiente: "En su empleo común, las conjunciones copulativas enlazan como sumandos, sin connotaciones especiales, oraciones o elementos análogos de una misma oración gramatical: y cuando son oraciones afirmativas; ni cuando son negativas". De acuerdo con esto, si (5) es efectivamente una oración negativa, sería posible coordinarla con otra oración negativa por medio de la conjunción ni.

(13) *Guido llega hasta las 8:00 ni nos interesa que lo haga.

Los informantes rechazan categóricamente el ejemplo (13), lo cual refuerza mi tesis de que la primera de las dos oraciones es afirmativa. Si fuera negativa, no habría obstáculo alguno para la coordinación, como se puede apreciar en (14):

(14) Guido no llega hasta las 8:00 ni nos interesa que lo haga.

d). La Real Academia (1974: 510) incluye aunque entre las conjunciones adversativas, y define la coordinación adversativa de la siguiente manera:

"Cuando en la oración compuesta se contraponen una oración afirmativa y una negativa, la coordinación es adversativa, es decir, opone dos juicios de cualidad lógica contraria". Según esto, si la oración (5) es negativa, debe ser posible coordinarla con otra afirmativa por medio de la conjunción aunque.

(15) Guido llega hasta las 8:00, aunque su esposa diga que $\left[\begin{array}{c} *sí \\ no \end{array} \right]$

En (15) nos vemos obligados a optar por no por una razón muy sencilla: De haber elegido sí no hubiera habido contraposición puesto que ambas partes serían afirmativas. Para comprobar lo que hemos dicho, veamos qué sucede cuando cambiamos (5) por (6) como la primera parte de una oración compuesta.

(16) Guido no llega hasta las 8:00, aunque su esposa diga que $\left[\begin{array}{c} sí \\ *no \end{array} \right]$

En (16) la única respuesta lógica, y la preferida por los informantes, es sí. Optar por no en este caso sería negar dos veces una misma cosa. La

posibilidad de usar *no* en (15) y *sí* en (16) corrobora la tesis de que (5) es una oración afirmativa.

e). Existe una serie de expresiones idiomáticas que pueden emplearse gramaticalmente sólo cuando aparecen como constituyentes de una oración que sea negativa en la estructura subyacente (cp. Rivero, 1977: 27). Algunos ejemplos son: (ni) gota de . . . , (ni) palabra de . . . , (ni) jota de . . . , etc.

(17) *Braulio $\left[\begin{array}{c} \phi \\ \text{siempre} \\ \text{a veces} \\ \text{a menudo} \\ \text{también} \end{array} \right]$ prueba (ni) gota de vino.

(18) Braulio $\left[\begin{array}{c} \text{no} \\ \text{nunca} \\ \text{jamás} \\ \text{tampoco} \end{array} \right]$ prueba (ni) gota de vino.

Ahora bien, si la construcción ejemplificada por (5) es negativa, como generalmente se ha supuesto, será completamente compatible con las mencionadas expresiones idiomáticas. En cambio, si la construcción es afirmativa, la inclusión en ella de expresiones como las que menciona Rivero producirá oraciones antigramaticales.

(19) *Hasta las 5:00 Julia prueba (ni) gota de vino.

Según parece, (19) no sólo es inaceptable, sino que incluso resulta difícil encontrarle sentido. Eso se debe probablemente al hecho de que contiene una contradicción interna: empieza como si lo que sigue fuera a ser una afirmación, cuando en realidad es una negación. Pero si hacemos la oración negativa, desaparece la contradicción y el ejemplo nos parece normal:

(20) Hasta las 5:00 Julia no prueba (ni) gota de vino.

f). Uno de los argumentos más interesantes se encuentra en la morfología verbal. El castellano posee formas distintas para el imperativo afirmativo y negativo. Así, pues, tiene cierta importancia, para la tesis sustentada en este estudio, el hecho de que ocurren en el habla de Costa Rica ejemplos como (21a) mientras que (21b) sería imposible.

- (21) a. Vení hasta las 5:00 (porque si llegás antes es posible que no estemos en casa).
 b. Vengás hasta las 5:00.

He presentado seis argumentos en favor del carácter afirmativo de oraciones como (5). A los ya expuestos podrían sumarse muchos más. Algunos se relacionan con el uso de los cuantificadores, y es muy probable que la regla transformacional denominada comúnmente Transporte de Negación (TN) —que permite trasladar el elemento negativo cíclicamente desde la oración incrustada más baja hasta la matriz— nos ofrezca pruebas adicionales. Pero estas son posibilidades que tendrán que explorarse en otra oportunidad. Con lo argumentos ya presentados, creo haber demostrado el carácter afirmativo de oraciones como (5).

No obstante, antes de dejar el tema de la afirmatividad o negatividad de la construcción que venimos analizando, quiero referirme nuevamente a una de las tesis de Charles E. Kany. Kany observa que algunas expresiones que originalmente no tenían significación negativa, la han adquirido como consecuencia de su frecuente uso en oraciones negativas. El ejemplo que suele citarse es en mi vida. Kany considera muy probable que lo mismo haya sucedido en el caso de hasta, tesis que a mí me parece completamente carente de fundamento. La expresión en mi vida (y otras análogas) se comporta como un verdadero elemento negativo, mientras que, como ya se ha visto, hasta no.

- (22) Raúl $\left\{ \begin{array}{l} \text{en su vida} \\ \text{nunca} \end{array} \right\}$ ha probado un pejibaye.
 a. Yo tampoco.
 b. *Yo también.

- (23) Yo $\left\{ \begin{array}{l} \text{en mi vida} \\ \text{nunca} \end{array} \right\}$ he besado a una bailarina.
 a. ¿De veras que no?
 b. *¿De veras que sí?

- (24) Albert $\left\{ \begin{array}{l} \text{en su vida} \\ \text{nunca} \end{array} \right\}$ ha logrado aprender ni jota de español.

En los ejemplos (22) — (24) se ve claramente que la expresión en $\left[\begin{array}{l} \text{mi} \\ \text{su} \end{array} \right]$ vida desempeña la función de negación tan eficazmente como nunca. No

tiene sentido, pues, decir que la preposición *hasta* se haya hecho implícitamente negativa mientras no se pueda demostrar que efectivamente funciona como negación.

5. He dicho anteriormente que los gramáticos que se refieren a este uso de *hasta* lo hacen generalmente en términos condenatorios. Sus críticas suelen girar en torno a la convicción de que se trata de una construcción anfibológica. Lope Blanch afirma —exagerando— que en México es causa de “verdadera confusión”. El párrafo de Kany (1945/1969: 430) que citamos a continuación es característico de este punto de vista:

Sea lo que fuere de la influencia o combinación de influencias en lo relativo a *hasta las tres iré . . .*, lo que importa es que semejantes expresiones con frecuencia se interpretan mal y pueden conducir a serias complicaciones. Por ejemplo, la persona que conozca ambos empleos no sabrá si *hasta las tres como* significa ‘como hasta las tres’ [*sigo comiendo hasta las tres*] o bien ‘no como hasta las tres’ [*no comienzo a comer sino hasta las tres*].

La necesidad que sintió Kany de cambiar de ejemplo en la mitad del párrafo es significativa. Nos dice que oraciones como *hasta las tres iré* son ambiguas o incluso pueden “conducir a serias complicaciones”, pero a la hora de demostrarlo se ve obligado a sustituir *iré* por *como* porque el primer ejemplo ni es ambiguo ni se presta a confusiones.

Se me ocurre que la cuestión de la anfibología puede analizarse mejor, quizá, por medio de un sencillo cálculo de cambios de estado (cp. Cook, 1976). Todo evento que se compone de dos estados sucesivos y contrarios puede describirse como un cambio de estado. Por ejemplo, si es verdad que se abrió X puerta, entonces es verdad que en un momento dado dicha puerta estaba cerrada y en el siguiente se encontraba abierta.

Supongamos que el operador diádico $T = \text{“y luego”}$, $p = \text{proposición}$ (en este caso, cualquier estado) y $\neg p = \text{la contraparte negativa de } p$. En nuestro ejemplo de la puerta que se abrió, $\neg p = \text{“cerrada”}$, $T = \text{“y luego”}$ y $p = \text{“abierta”}$. Este evento podría formalizarse de la siguiente manera: $[\neg p T p]$. Para los fines del presente estudio, podríamos suponer que existen cuatro posibilidades lógicas:

- (25) a. $[\neg p T p]$ = suceder
b. $[p T p]$ = continuar
c. $[\neg p T \neg p]$ = no suceder
d. $[\neg p T p]$ = no continuar

Volvamos ahora al problema del carácter anfibológico de oraciones como hasta las tres como. Kany cambió de verbo porque tales oraciones no son ambiguas a menos que el verbo sea durativo. La ambigüedad surge del hecho de que la gran mayoría de estos verbos son susceptibles de emplearse tanto durativa como incoativamente. Pero cuando la situación descrita en la oración es puntual, queda eliminada toda posibilidad de anfibología. Compárense, por ejemplo, las oraciones de (26) y (27):

- (26) a. Voy a cancelar esa cuenta hasta el mes entrante.
 b. Hasta ayer se dio cuenta de que su mujer lo engañaba.
 c. Hasta mañana se firma el contrato.
- (27) a. Almorzaremos hasta las 3:00.
 b. Tendremos el carro hasta el sábado.
 c. Yo trabajaré allí hasta después de que regrese tu hermano.

Los ejemplos presentados en (26), si bien serían normales sólo en DN, son perfectamente inequívocos. El significado de cada uno podría representarse así: $[\neg p \text{ T } p]$. Las situaciones que describen son obviamente puntuales. En (27) sucede todo lo contrario. Estas oraciones son ambiguas en DN (aunque no en DS) puesto que tienen un significado durativo, que expresa continuidad ($[p \text{ T } p]$) y otro incoativo ($[\neg p \text{ T } p]$). Por ejemplo, (27a) significa:

- 1) Seguiremos almorzando desde X hora hasta las 3:00 ($[p \text{ T } p]$ = continuar).
- 2) Comenzaremos a almorzar cuando sean las 3:00 ($[\neg p \text{ T } p]$ = suceder).

Para resolver esta ambigüedad, la gramática normativa recomienda expresar negativamente el segundo significado —el incoativo— tal como se haría en DS:

(28) NO almorzaremos hasta las 3:00.

Pero esta solución es sólo aparente. De lo que no suelen percatarse quienes la proponen es que (28) es tan ambiguo como (27), puesto que puede significar:

- 1) No seguiremos almorzando desde X hora hasta las 3:00, sino que terminaremos antes de las 3:00 ($-\ [p \text{ T } p]$ = no continuar).

3) Ambos dialectos coinciden en la forma de expresar situaciones durativas.

4) Ambos dialectos difieren en la forma de expresar situaciones puntuales o incoativas con hasta: DN las expresa afirmativamente, mientras que DS las expresa negativamente.⁵

6. Queda sin resolver, empero, un problema fundamental con respecto a las expresiones de tiempo con hasta en DN: la aparente contradicción implícita en la complementación de un verbo puntual como “llega” por medio de un CCT cuya preposición, hasta, señala, presuntamente, el límite final de una situación durativa.

Tradicionalmente, como hemos visto, se ha creído que ejemplos como (5) son negativos. Se dice que el elemento negativo no se ha suprimido o que la preposición hasta ha adquirido valor negativo propio. Eso parecía solucionar el problema puesto que, al expresarse negativamente, cualquier situación puntual o incoativa se torna durativa.

Aunque esta tesis pudiera parecer bastante atractiva a primera vista, un análisis menos superficial nos obliga a abandonarla al comprobar que simplemente no corresponde a los hechos. No hemos podido hallar prueba alguna de que estas oraciones se comporten como oraciones negativas ni los hablantes de DN las sienten como tales.

A decir verdad, a veces los mismos proponentes de la tesis “negativista” parecen poco convencidos. Lope Blanch (1972: 15), por ejemplo, incurre en una curiosa contradicción cuando su intuición de hispanohablante se topa con lo que él cree como lingüista: “Me refiero al particular empleo de la preposición hasta . . . implicando la negación; es decir, sin que exprese el límite final de la acción verbal, sino su comienzo”. Evidentemente si hasta ha llegado a expresar el comienzo de la acción verbal en vez de su límite final, no hay necesidad alguna de seguir postulando una negación implícita. La razón de ser de la “tesis negativista” desaparece si se admite que hasta ha dejado de ser durativo.

A Kany le sucede algo parecido. Dedicar varias páginas a la exposición de las diferentes razones por las cuales puede haberse omitido el no; luego nos explica cómo hasta se iría negativizando como resultado de su frecuente empleo en oraciones negativas y por analogía con expresiones como en mi vida. Después, al final de la sección, prácticamente se desdice al señalar que en los dialectos del norte hasta parece desempeñar la misma función que

recién en los dialectos del sur. Que yo sepa, ningún lingüista ha querido convencernos de que oraciones como recién ayer comencé a estudiar sean negativas.

La posibilidad de combinar verbos puntuales con *hasta* en oraciones manifiestamente afirmativas parece conducirnos ineludiblemente a la conclusión que Kany rechaza: En los dialectos del norte, *hasta* ha sufrido un cambio semántico. Lo que quiero decir, en realidad, es que en DN existen dos preposiciones *hasta*: *hasta*₁, que es durativo y expresa el límite final de una acción o estado, y *hasta*₂, que es puntual y se emplea con verbos puntuales o incoativos. *Hasta*₁ aparece en (30a) y *hasta*₂ en (30b):

- (30) a. El domingo leí (desde las 3:00 *hasta*₁ las 6:00.
b. *Hasta*₂ ayer se confirmó la construcción de la nueva carretera.

La postulación de dos *hasta*, uno durativo y otro puntual, parece ser una solución poco "elegante". No obstante, es innegable que si analizamos la relación temporal que existe entre *hasta* y la acción verbal, descubriremos una gran diferencia entre (30a) y (30b). Debe señalarse, además, que la necesidad de postular dos *hasta* no se elude ni siquiera admitiendo la tesis de que la preposición lleva la negación implícita, pues entonces tendríamos que reconocer la existencia de un *hasta* positivo (como en (30a)) y otro negativo [como en (30b)] con la agravante de que el presunto *hasta* negativo es "anti-intuitivo" y tiene la virtud de no funcionar como lo que se supone que es, a saber, una negación.

Ahora bien, si se admite que *hasta*₂ las 3:00 tiene significado puntual, es decir, que señala el momento preciso en que ocurre un evento dado, cabría preguntar cómo difiere de a las 3:00. Por supuesto que podría tratarse de expresiones sinónimas. Sin embargo, se nota cierta diferencia entre los ejemplos (31a) y (31b):

- (31) a. El concierto comienza a las 7:00.
b. El concierto comienza *hasta* las 7:00.

En (32) la diferencia entre a y *hasta*₂ se acentúa aún más por cuanto (32a) es perfectamente normal en tanto que (32b) es casi imposible:

- (32) a. El concierto comienza puntualmente a las 7:00.
b. *El concierto comienza puntualmente *hasta* las 7:00.

La actitud del hablante con respecto al momento señalado es diferente

cuando emplea *hasta*₂ de cuando emplea *a*. *Hasta*₂, referido a un momento futuro, denota cierta mediatez temporal. Cuando se aplica a un momento del pasado, denota proximidad temporal. En uno y otro caso el hablante insinúa que el evento que pretende situar en el tiempo ocurrió (u ocurrirá) más tarde de lo que hubiera sido de esperar (o desear). Eso explica que *hasta*₂ no sea compatible con la idea general de puntualidad en el ejemplo (32b). La preposición *a*, en cambio, es totalmente neutral. No refleja ninguna actitud del hablante con respecto al momento en que ocurre la acción. Con *a* el hablante se limita a informar, objetivamente, cuándo sucedió.

NOTAS

¹ En rigor, el aspecto puntual y el aspecto incoativo no son lo mismo. Se califica de "puntual" un evento que no tiene duración alguna, como *llegó*. El aspecto incoativo señala el comienzo de una acción durativa o estado: *Comemos* (= comenzaremos a comer) a las 5:00. Sin embargo, los comienzos tampoco tienen duración, por lo que la puntualidad y la incoatividad interactúan con los CCT de una misma manera. Consúltese Comrie (1976).

² Con asterisco se señalan los ejemplos inaceptables.

³ Con DN y DS no se pretende designar zonas dialectales precisas ni mucho menos, sino señalar que con respecto al tema de este estudio existen dos modalidades distintas.

⁴ Aunque es cierto que estas oraciones (y otras análogas) son ambiguas, también lo es que rara vez causarían confusión. Generalmente uno de los significados es más esperable que el otro. Fillmore (1977) demuestra lo mucho que influye en nuestra interpretación de los mensajes que recibimos el "escenario" general en que vivimos, en que se desarrolla la conversación, etc.

⁵ En realidad, muchos hablantes de DN poseen (e incluso utilizan) ambos sistemas, sin duda por la influencia que ejercen sobre ellos la gramática normativa, la literatura (foránea), el contacto con personas de otros países, etc. Algunos costarricenses tratan conscientemente de adoptar el uso característico de DS.

BIBLIOGRAFIA

- Agüero, Arturo (1962). *El español de América y Costa Rica*. San José: Librería e Imprenta Atenea.
- Comrie, Bernard (1976). *Aspect*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Cook, Walter (1976). "Durative Aspect: The Process of No Change". En: *Georgetown University Papers on Language and Linguistics, No. 12*. Wash.: Georgetown University School of Languages and Linguistics.
- Cuervo, Rufino J. (1867/1955). *Apuntaciones críticas sobre el lenguaje bogotano*. Bogotá: Instituto Caro y Cuervo.
- Fillmore, Charles J. (1977). "Topics in Lexical Semantics". En: *Current Issues in Linguistic Theory*. Com. Roger W. Cole. Bloomington: Indiana University Press.
- Kany, Charles E. (1945). *American Spanish Syntax*. Chicago: University of Chicago Press (trad. esp., *Sintaxis hispanoamericana*, Gredos, S. A., 1969).
- Lope Blanch, Juan (1972). *Estudios sobre el español de México*. México, D. F.: UNAM.
- Real Academia Española (1973). *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española*. Madrid: Espasa-Calpe, S. A.
- Rivero, María Luisa (1977). *Estudios de gramática generativa del español*. Madrid: Ediciones Cátedra, S. A.
- Stockwell, Robert P. (1977). *Foundations of Syntactic Theory*. Englewood Cliffs: Prentice-Hall, Inc.